

**ACTA DE ACUERDOS CONJUNTOS ENTRE
LA ASOCIACION DE USUARIOS DE ZONA LIBRE DE COLÓN –
ZONA LIBRE DE COLÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS.**


Dentro de la presente acta se destacan los siguientes puntos:

1. La Asociación de Usuarios de Zona Libre de Colón, La Zona Libre de Colón y La Dirección General de Ingresos, colaboran mancomunadamente con el fin de coadyuvar en el proceso de facturación electrónica para las empresas en esta Zona Franca; colaboración que se ha materializado a través de un total de nueve (9) sesiones realizadas entre el 18 de abril al 22 de junio del presente año, segmentadas en (4) cuatro sesiones de trabajo conjunto ZLC - DGI y (5) cinco capacitaciones con un alcance de mil doscientos seis (1,206) participantes.
2. A partir del 30 de junio de 2023 se da inicio oficial al uso de facturación electrónica como método de facturación para la Zona Libre de Colón. A su vez, se reconoce que es un proceso de cambio técnico y jurídico. Para el cual, se comprende que es un proceso que conlleva cambios significativos en comparación a como se documentaban las transacciones anteriormente, educativo y se llevará a cabo progresivamente. Siendo clave mantener la colaboración tripartita mediante el acompañamiento a las empresas de la Zona Libre de Colón.
3. Se reitera que:
 - El Sistema de Factura Electrónica de Panamá (SFEP), es el sistema/ método de facturación con formato único de factura a nivel nacional. El cual, contiene el registro la transacción comercial entre un vendedor y comprador (cliente), firmado electrónicamente por la empresa vendedora (no repudio), verificado y autorizado por el PAC y/o la DGI.
 - El DMCE, es un sistema para registro y la trazabilidad del movimiento de mercancía dentro de la Zona Libre de Colón, y no reemplazará de ninguna forma a la factura electrónica.
 - No todas las empresas con Clave en Zona Libre de Colón utilizan el sistema de DMCE. En cambio, todas las empresas en la Zona Libre de Colón con personería jurídica en Panamá tienen la obligación de generar las documentaciones de sus transacciones comerciales de factura de acuerdo a lo establecido en la Ley 76 de 1976 y sus modificaciones.
 - Las empresas en Zona Libre de Colón, generan las facturas desde sus sistemas contables y adjunta el documento en la DMCE. Por tanto, el DMCE no genera la factura.
4. Se exhorta a todas las empresas de ZLC a cumplir a través de su compromiso a la implementación de este método de facturación.

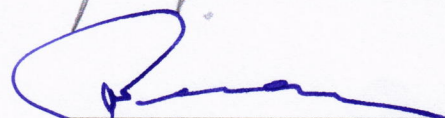


5. Para las empresas de Clave Representada Especiales (RE) se les generará normativa por parte de la Dirección General de Ingresos para determinar el proceso de excepción de estas empresas en particular para el único propósito de reexportación. Esto, al mantener autorización otorgada por la Zona Libre de Colón a empresas extranjeras no establecidas en la República de Panamá y no mantener presencia física dentro de la Zona Libre de Colón.
6. En el portal informativo de Factura Electrónica, [https://dgi.mef.gob.pa/ 7FacturaElectronica/dgi2.php](https://dgi.mef.gob.pa/7FacturaElectronica/dgi2.php), los usuarios pueden ubicar un sin número de informaciones guía para el uso de factura electrónica. Así mismo, se actualizará para nutrir las preguntas frecuentes con consultas recopiladas en las capacitaciones realizadas a los Usuarios de Zona Libre de Colón. Igualmente, los Usuarios de Zona Libre de Colón podrán acceder a la página web de la AU: aonzonallibrecolon.com donde también se tendrá información, tips y respuestas a inquietudes de Usuarios.
7. Contar con la Cooperación de otras Entidades que mantengan interacción con los procesos posteriores a la emisión de las facturas como lo son ADUANAS, MINSA, MIDAS, entre otras.
8. Se adjunta documento resumen de las ocho sesiones de trabajo realizadas del 18 de abril de 2023 al 22 de junio de 2023.

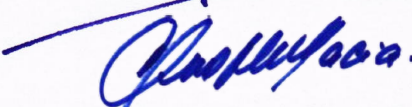
Firmantes por cada entidad participante:



Severo Sousa
Presidente de la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón



Giovanni B. Ferrari F.
Gerente de la Zona Libre de Colón



Publio De Gracia Tejada
Director General de Ingresos